

BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A.

HECHO RELEVANTE

Banco Financiero y de Ahorros, S.A. (el “Banco” o “Bankia”) comunica, a los efectos de lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, que han comenzado los trabajos y trámites para la puesta en marcha de su operación de salida a Bolsa y que ha designado a Lazard, como Asesor Financiero, y a las siguientes entidades como Entidades Coordinadoras Globales y Directoras de la salida a Bolsa, a los efectos del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, relativo a admisión a negociación y ofertas públicas de acciones: Bank of America Merrill Lynch, Deutsche Bank, JP Morgan, UBS y la propia Bankia.

Deloitte actuará como firma auditora en la operación. Uría Menéndez y Davis Polk & Wardwell han sido seleccionados como abogados de Bankia, en derecho español e internacional, respectivamente, mientras que Linklaters ha sido elegido como abogado de los bancos coordinadores globales.

14 de marzo de 2011

Banco Financiero y de Ahorros, S.A.